

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6773 *MERLÍN OFICINAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
METROPOLITANA CASTELLANA, S.L.U.
MERLIN PROPERTIES ADEQUA, S.L.U.
BELKYN WEST COMPANY, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Merlin Oficinas, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y Metropolitana Castellana, S.L.U., Merlin Properties Adequa, S.L.U. y Belkyn West Company, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas") ha decidido con fecha 31 de julio de 2018, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedades Absorbidas (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar con fecha 27 de junio de 2018 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de julio de 2018.

La operación de fusión por absorción implica la integración de las sociedades absorbidas en la sociedad absorbente, mediante la transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas en beneficio de la sociedad absorbente y la extinción de las sociedades absorbidas sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste al Socio único de las Sociedades a Fusionar y a los acreedores de cada una de ellas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 1 de agosto de 2018.- Los Administradores Mancomunados de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, Ismael Clemente Orrego y Miguel Ollero Barrera.

ID: A180050008-1